



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO: el expediente digital N° 43310-20230000688, de fecha 24 de agosto de 2023, de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, sobre la anulación del Intercambio Académico, y;

CONSIDERANDO:

*Que, mediante Resolución Decanal N° 000709-2023-D-FISI/UNMSM del 6 de julio de 2023, aprobada mediante Resolución Rectoral N° 008654-2023-R/UNMSM del 14 de julio de 2023, rectificada con Resolución Rectoral N° 008959-2023-R/UNMSM, del 25 de julio de 2023, se aprueba, el Ingreso Especial de **Timoté Frédéric Debaere-Lafont**, estudiante de la Universidad de La Rochelle (Francia), para realizar una estancia académica en la Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Ingeniería de Software de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, durante el semestre académico 2023- II, como parte del Programa de Estudiantes por convenio, en el marco de “Programas de Movilidad Universitaria (PMU)” de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el convenio aprobado con Resolución Rectoral N° 05886-R-18 y la normativa vigente;*

Que, mediante Oficio N° 1762-OGCRI-2023, de fecha 23 de agosto del 2023, el Jefe de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, informa que han recibido el correo electrónico, de don Timoté Frédéric Debaere-Lafont estudiante procedente de la Universidad de La Rochelle (Francia), comunicando su renuncia a la estancia académica durante el presente semestre académico 2023-II;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- 1. Anular**, la Resolución Decanal N° 000709-2023-D-FISI/UNMSM del 6 de julio de 2023, **por renuncia a la estancia académica durante el presente semestre académico 2023-II**; el Ingreso Especial de **Timoté Frédéric Debaere-Lafont**, estudiante de la Universidad de La Rochelle (Francia),
- 2. Solicitar** al Rectorado la anulación de la Resolución Rectoral N° 008654-2023-R/UNMSM del 14 de julio de 2023, y Resolución Rectoral N° 008959-2023-R/UNMSM, del 25 de julio de 2023, por las razones expuestas en el considerando.
- 3. Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

